



BORRADOR DEL ACTA

GRUPO DE TRABAJO HORIZONTAL

3 de julio de 2025

Vigo y en línea

1 Bienvenida y presentaciones

La presidenta dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión. Se recibieron disculpas de Suso Lourido (Puerto de Celeiro) antes de la reunión. Se aprobó el orden del día.

Puntos de acción de la última reunión (11 de marzo de 2025, París)

1	El CC-ANOC elaborará recomendaciones sobre la hoja de ruta «Visión para la agricultura y la alimentación».
	El asesoramiento se presentó el 30 de junio y se está a la espera de una respuesta.
2	La Secretaría distribuirá el borrador de la respuesta de la PPC y solicitará aportaciones adicionales sobre temas estratégicos. La próxima reunión del FG PPC se organizará para finales de marzo con el fin de continuar con la redacción del asesoramiento.
	Asesoramiento presentado el 17 de abril, a la espera de respuesta.
3	La Secretaría distribuirá la invitación para el WGENGAGE del CIEM.
	Distribuida, a la espera de la publicación del informe del CIEM.
4	La Secretaría compartirá la documentación del CIEM procedente del MIAC/MIACO en el Área de Miembros del CC-ANOC. El CC mantendrá la presión para abordar las poblaciones de las categorías 5 y 6 y hará un seguimiento de los temas del HWG del MIAC y el MIACO, posiblemente para las reuniones de julio.
	Hecho
5	La Secretaría se pondrá en contacto con el LDAC en relación con la próxima reunión del Foro Inter-CC sobre el Brexit y hará hincapié en la importancia de incluir información detallada sobre la revisión del TCA de 2026. Posibilidad de formular una solicitud a la Comisión en relación con una mayor participación del CC en este tema.
	Próxima reunión: 7 de julio
6	El Grupo de Trabajo sobre Clima y Medio Ambiente se reunirá y preparará un dictamen sobre la Asociación para la Transición Energética.
	Asesoramiento presentado el 19 de junio, a la espera de respuesta.
7	La Secretaría se pondrá en contacto de nuevo con el grupo Seabass del Reino Unido para incluir a CC en el trabajo. La Secretaría organizará la próxima reunión una vez que se disponga de los resultados de referencia.
	Respuesta recibida del Defra indicando que los CC no pueden unirse al WG. Los resultados de la evaluación comparativa se presentaron en la reunión del WG 3 de ayer.
8	Propuesta al FG conjunto sobre aspectos sociales para incluir en los Términos de Referencia un estudio de caso del área 7d.



Propuesta presentada al presidente del FG, quien consideró que los CC no disponen de los medios para llevar a cabo dicho estudio y que la solicitud es específica de la zona, por lo que es competencia exclusiva del CC-ANOC.
--

2 Proceso consultivo del CIEM y seguimiento del MIAC/MIACO: Joanne Morgan, vicepresidenta del ACOM del CIEM

La presentación se puede consultar [aquí](#).

La presidenta presentó a la vicepresidenta del CIEM ACOM, Joanne Morgan, que se unió a los miembros para su cuarta reunión del grupo de trabajo tras haber proporcionado información detallada sobre el asesoramiento del CIEM en el WG1-3 ayer y esta mañana.

Morgan recordó el proceso de asesoramiento del CIEM y los cambios recientes, y presentó una visión general de los diez principios que rigen la elaboración de los dictámenes, entre los que se incluyen el uso de datos científicos revisados por pares y la coherencia con las políticas de los clientes. Explicó que el CIEM había revisado las directrices sobre poblaciones mixtas. En algunos casos, el asesoramiento del CIEM se refiere a poblaciones reproductivamente aisladas que se mezclan espacialmente durante parte del año y son capturadas en las mismas pesquerías durante ese tiempo. Por lo tanto, estas pesquerías afectan a múltiples poblaciones de la misma especie al mismo tiempo. El asesoramiento debe ser precautorio para todas las poblaciones de la pesquería; es decir, el asesoramiento para una población por debajo de Blim debe ser de captura cero cuando no haya un F que recupere la población por encima de Blim con una probabilidad superior al 50 % en el año siguiente al año para el que se aplica el asesoramiento. A continuación, Morgan aclaró las normas de asesoramiento para las poblaciones de las categorías 1 y 3 y hizo referencia a la herramienta CIEM [Advice Explorer](#), que permite a las partes interesadas acceder al asesoramiento de forma sencilla.

La presidenta agradeció a Morgan esta visión general y abrió el turno de preguntas.

Dominic **Rihan** expresó su frustración con respecto a las poblaciones de categoría 6, refiriéndose específicamente al camarón boreal y al bacalao de Rockall. Estuvo de acuerdo con el enfoque cauteloso que se está aplicando, ya que no se dispone de datos suficientes sobre estas poblaciones, pero consideró que, tan pronto como el CIEM aconseje una cifra específica para el total admisible de capturas, por ejemplo, para el bacalao de Rockall, los gestores estarán obligados a cumplirla a pesar de no disponer de información suficiente. Añadió que el enfoque utilizado por el CIEM para el camarón boreal sería preferible cuando el CIEM no da recomendaciones de captura por no disponer de suficiente información. En su opinión, esto demostraba una falta de coherencia.

Morgan explicó que el CIEM se esfuerza por ser coherente y, por lo tanto, elabora normas y directrices, por ejemplo, las relativas a la pesca mixta. Añadió que WKLIFE ha comenzado a abordar las poblaciones de las categorías 4, 5 y 6 en los últimos dos años con el fin de mejorar las evaluaciones.

La presidenta se preguntó quién tomaría la decisión de si el asesoramiento debía ser



precautorio o no.

Morgan explicó que, en teoría, el CIEM toma esta decisión basándose en evaluaciones de los planes de gestión disponibles para garantizar que, a largo plazo, cualquier medida adoptada tenga menos de un 5 % de probabilidades de reducir la población por debajo del nivel de Blim. Pero también depende del solicitante del dictamen, que puede decidir que quiere pescar por debajo del rendimiento máximo sostenible.

3 Actualización de la evaluación de la PPC – Herman Bos, Julia Rubeck, DG MARE D3

La presidenta recordó que los miembros de este grupo de trabajo se reunieron con la DG MARE en octubre del año pasado y proporcionaron información sobre el enfoque de la Comisión para evaluar la PPC y su alineación con los objetivos de la UE durante la última década. A continuación se llevó a cabo una consulta pública a la que el CC-ANOC presentó un dictamen detallado en abril de este año, con una breve respuesta de la DG MARE la semana anterior. Dio la bienvenida a Herman Bos y Julia Rubeck, MARE D.3, y les invitó a presentar una visión general del estado actual de los trabajos de la Comisión.

Bos presentó una actualización de la evaluación de la Política Pesquera Común (PPC) y explicó que la evaluación se está llevando a cabo para valorar la eficacia de la reforma de la PPC aplicada durante los últimos diez años. La evaluación, que se basa en la evaluación de impacto de 2011, abordará tres cuestiones principales: qué ha ocurrido, por qué ha ocurrido y en qué medida está relacionado con la intervención de la UE. La evaluación se completará con un documento de trabajo de los servicios de la Comisión que servirá de base para los posibles pasos siguientes, incluida una evaluación de impacto y una posible revisión de la PPC.

La presidenta agradeció a Bos su presentación y pidió aclaraciones sobre la participación del CC en el futuro.

Rubeck explicó que la Comisión está considerando una segunda ronda de consultas directas al CC, similar a la realizada en 2024. Esto se confirmará con las secretarías del CC lo antes posible.

Pauline **Stephan** preguntó cómo se tienen en cuenta las diferentes posiciones de las partes interesadas y si se ponderan de forma diferente, por ejemplo, las partes interesadas individuales frente a las organizaciones que representan a un grupo de pescadores.

Bos explicó que la Comisión analiza los resúmenes e incluye tanto las respuestas a los cuestionarios como las opiniones presentadas por separado. Añadió que en las próximas semanas también se llevarán a cabo entrevistas basadas en el cuestionario.

Rubeck aclaró que no existe un sistema de ponderación como tal en la consulta pública, ya que la consulta pública que se utiliza actualmente es el único sistema que se utiliza para cualquier consulta en toda la Comisión. Añadió que el equipo encargado de la evaluación de la PPC está trabajando para equilibrar los dictámenes y que la Comisión es consciente de que el formato del cuestionario no es adecuado para los CC. Mostró su comprensión por la frustración que ha suscitado la breve respuesta recibida por el CC de la DG MARE a su



dictamen detallado y explicó que el equipo no puede dar una respuesta detallada, ya que se está concentrando en incluir el dictamen en la evaluación.

A raíz de una pregunta de la Secretaría sobre la ponderación del asesoramiento, Rubeck repitió que los consejos consultivos son las principales partes interesadas creadas con el fin de escuchar a las partes interesadas.

Patrick **Murphy** pidió una aclaración sobre el objetivo de la evaluación de la PPC.

Bos explicó que la Comisión está evaluando el rendimiento del reglamento de la PPC durante los últimos diez años basándose en las preguntas «qué ha ocurrido», «por qué ha ocurrido» y «en qué medida está relacionado con la intervención de la UE», con el fin de llegar a una conclusión sobre si la PPC sigue siendo adecuada para su propósito.

Murphy consideró que la PPC no estaba logrando sus objetivos y no conseguía mantener vivas las comunidades e es costeras con un sector pesquero dinámico. Se preguntó cómo contribuiría esta evaluación a cualquier mejora.

Rubeck respondió que los resultados de la evaluación darán lugar a una decisión sobre la realización de una evaluación de impacto. Explicó que no se podía prejuzgar el resultado de la evaluación, pero que los siguientes pasos incluirían cambios.

Rihan se preguntó qué pasaría si la evaluación mostrara que la PPC funcionaba bien y no era necesario ningún cambio. La normativa actual exige un informe al Consejo y al Parlamento, que esta evaluación podría cumplir.

Rubeck se refirió a la declaración del comisario como parte del Pacto por los Océanos, en la que mencionaba una posible reforma de la PPC. Añadió que los datos disponibles justifican el cambio y que la Comisión ha recopilado una amplia gama de aportaciones, incluidas propuestas concretas de diversas partes interesadas sobre elementos fácticos relativos al funcionamiento de la PPC. Añadió que los CC aún tienen margen para presentar nuevas propuestas hasta principios de otoño.

Rihan consideró que, teniendo en cuenta el calendario para la modificación del reglamento, el actual colegio llegaría al final de su mandato justo cuando se llegara a una propuesta concreta. Consideró que, en ese momento, el comisario podría no desear presentar una nueva propuesta, ya que ya no sería responsable de ella.

La presidenta añadió que, al mismo tiempo, se está revisando la Directiva marco sobre la estrategia marina, y cualquier decisión tendrá consecuencias para la PPC.

Rubeck explicó que las cosas estarían más claras una vez publicado el informe de evaluación. Se remitió a la carta de misión y añadió que, aunque existen limitaciones de tiempo, también hay soluciones. Si la evaluación apunta en la dirección de una reforma, la propuesta de la Comisión debe reflejar este resultado. Sin embargo, en última instancia, es el legislador quien decide el camino a seguir.



4 Pacto de la UE por los océanos – Felix Leinemann, jefe de la unidad MARE.A.2

La presidenta señaló que el Pacto Europeo por los Océanos se puso en marcha el 5 de junio y fue presentado oficialmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en Niza por la presidenta Von der Leyen el 9 de junio, recordando las contribuciones del CC a los preparativos del Pacto, por ejemplo, participando en la mesa redonda de alto nivel celebrada en febrero y presentando recomendaciones en marzo. Dio la bienvenida a Felix Leinemann, jefe de la unidad MARE A.2, que se unió en línea para ofrecer información sobre esta nueva estrategia.

Leinemann comenzó haciendo referencia a [la carta de misión](#) del comisario Kadis, que incluye el desarrollo de «un nuevo Pacto Europeo por los Océanos, que garantice la coherencia en todos los ámbitos políticos relacionados con los océanos», idea que surgió a partir de una situación fragmentada. Destacó que la UE es una Unión Oceánica con la mayor zona marina colectiva del mundo. Ante el triple impacto de la crisis planetaria en los océanos, se necesita una gobernanza más sólida a nivel de cuenca marítima, nacional y local.

Marco de gobernanza reforzado

1. **Ley de los Océanos:** para 2027, se basará en una revisión de la MSPD
Junta Oceánica: partes interesadas que apoyan a la Comisión en la aplicación
Panel de control del Pacto por los Océanos: para supervisar e informar sobre los progresos
2. Colaboración a nivel regional: enfoque por **cuencas marítimas**/mares Negro, Báltico, Mediterráneo y Ártico
3. Apoyo **financiero:** enfoque integrado de la financiación procedente de fuentes privadas y públicas, incluido el refuerzo de la resiliencia de las comunidades costeras mediante financiación de la UE y préstamos del BEI.

Seis prioridades

1. Proteger y restaurar la salud de los océanos (30 % de superficie protegida para 2030)
2. Impulsar la competitividad de la economía azul sostenible (con una posible revisión de la PPC)
3. Apoyo a las comunidades costeras, insulares y a las regiones ultraperiféricas (estrategia específica, acaba de ponerse en marcha un estudio sobre las comunidades costeras)
4. Fomentar la investigación, los conocimientos, las competencias y la innovación en el ámbito de los océanos (iniciativa de observación de los océanos que ya se ha puesto en marcha).
5. Mejorar la seguridad y la defensa marítimas como requisito previo
6. Fortalecimiento de la diplomacia oceánica de la UE y la gobernanza internacional basada en normas (tratado internacional, SFPA)

Principios rectores

- Enfoque «de la fuente al mar»



- Enfoque basado en los ecosistemas
- Principio de precaución
- Mejor asesoramiento científico disponible

Leinemann concluyó que el Pacto por los Océanos tiene como objetivo un enfoque holístico y la colaboración entre los Estados miembros, las regiones y las partes interesadas: pescadores, profesionales de la economía azul, innovadores, inversores, científicos y la sociedad civil.

La presidenta agradeció a Leinemann su presentación y abrió el turno de preguntas.

Refiriéndose a la mención de Leinemann de que la Ley del Océano se basará en una revisión de la Directiva sobre la planificación del espacio marítimo y que la GNSBI (Iniciativa de la Cuenca del Mar del Norte Ampliada) es un ejemplo de iniciativa basada en el enfoque de la planificación del espacio marítimo, **Brouckaert** señaló que parte de la NWW atlántica está cubierta por la GNSBI y se preguntó si su declaración anterior significaba que el Mar del Norte no se incluiría en la Ley del Océano. Añadió que, en consonancia con conversaciones anteriores, ¿no sería beneficioso sustituir la referencia a la pesca a pequeña escala por «pequeñas y medianas empresas» (pymes)?

La **presidenta** añadió una pregunta sobre cómo la Directiva MSFD y la Directiva MSP se conectarán con el proceso del Pacto Oceánico, así como con la PPC. Recordó que el Pacto Oceánico contiene actualmente objetivos ambiciosos en el anexo y se preguntó si estos se convertirían en objetivos vinculantes en virtud de la Ley Oceánica. Añadió que el CC-ANOC debatiría internamente la propuesta del Pacto Oceánico de crear un CC dedicado a la pesca a pequeña escala.

Leinemann respondió que el GNSBI no se menciona en el Pacto Oceánico y que no estaba seguro de la participación del CC-ANOC. En cuanto a la pregunta sobre la pesca a pequeña escala frente a las pymes, comentó que se reflejan principalmente las pymes de las comunidades costeras. Explicó que el Pacto Oceánico debería reunir todos los objetivos y metas existentes bajo un mismo techo y no establecer nuevos objetivos, por lo que no cambiaría si un objetivo es ambicioso o vinculante. Añadió que habrá un proceso de evaluación de la Directiva MSP, incluida una evaluación del impacto de la consulta pública. Consideró que esto ofrecería amplias oportunidades para el debate. Desde su punto de vista, es necesario que exista un vínculo con la MSFD, incluida la evaluación de la MSFD. La planificación espacial marítima podría ofrecer oportunidades para mejorar la aplicación de la MSFD, lo que la DG MARE ya ha debatido con sus colegas de la DG ENV y seguirá haciendo.

ACCIÓN: El Grupo de Trabajo sobre Clima y Medio Ambiente revisará y, posiblemente, abordará los objetivos ambiciosos y vinculantes incluidos en el Pacto por los Océanos.

5 Actualización de la AECP: Cristina Morgado, jefa adjunta de la Unidad de Aguas de la UE y Atlántico Norte; Killian Chute, administrador de Planificación y Evaluación de la AECP

La presidenta dio la bienvenida a Cristina Morgado, jefa adjunta de la Unidad de Aguas de la UE y Atlántico Norte, y a Killian Chute, administrador de Planificación y Evaluación de la AECP,



quienes proporcionarán información actualizada sobre las directrices técnicas REM publicadas por la AECP y la metodología de evaluación de riesgos de la AECP aplicada a la planificación de los PDP, incluidos los resultados de la RRA de 2024.

Killian **Chute** proporcionó información actualizada relevante para la región de las aguas del noroeste, que abarcaba los aspectos más destacados de las operaciones de la AECP para 2024, los resultados de las inspecciones, las actividades de evaluación de riesgos, la colaboración entre organismos y las áreas de interés normativo. Explicó que el Plan de Despliegue Conjunto (JDP) sigue siendo el marco clave de la AECP para la cooperación con los Estados miembros en materia de control de la pesca, y que el JDP de las aguas occidentales sigue siendo el plan pertinente para el Consejo Asesor de las Aguas del Noroeste.

En el marco del JDP de las aguas occidentales de 2024, la AECP y los Estados miembros llevaron a cabo 4187 inspecciones en tierra y 808 inspecciones en el mar. Se produjo un ligero aumento tanto en el total de inspecciones como en el número de presuntas infracciones en comparación con 2023. Chute señaló que es importante tener en cuenta que un mayor número de presuntas infracciones no indica necesariamente un menor cumplimiento, sino que puede reflejar una selección más precisa gracias a la mejora de las evaluaciones de riesgos.

Las prioridades de la AECP en materia de control en la región de las aguas occidentales siguen centrándose en el cumplimiento de la obligación de desembarque y los requisitos de notificación asociados, incluida la documentación de las capturas de minimis y los descartes legales. También se sigue haciendo hincapié en el respeto de las medidas de gestión espacial, como los cierres de zonas, los ecosistemas marinos especialmente vulnerables (EMEV), el cumplimiento de la normativa sobre artes de pesca y la lucha contra las notificaciones erróneas tanto de las zonas de pesca como de las capturas. Se está aplicando una supervisión adicional a los buques del Reino Unido que faenan en aguas de la UE y viceversa. Los controles posteriores al desembarque, incluidas las inspecciones del transporte de pescado, también forman parte de la labor de control.

Chute señaló que la AECP lleva a cabo una evaluación estratégica de riesgos anual en cooperación con los Estados miembros. Esta evaluación, basada en datos de segmentos de flotas (incluido el tipo de artes, el tamaño de las mallas y la zona de pesca), orienta la planificación de los PDP. Los riesgos más elevados identificados para 2024 incluyen el incumplimiento no e e de la obligación de desembarque, la presentación de informes erróneos, el uso de artes ilegales y la pesca en zonas cerradas. Entre los segmentos de flota de alto riesgo identificados se encuentran los arrastreros de puertas y los arrastreros de vara que operan en zonas específicas.

Chute recordó que la AECP ha destacado la importancia de la seguridad durante las inspecciones, en particular la instalación y el uso seguros de las escaleras de embarque en los buques. Esto garantiza el bienestar tanto de los inspectores como de la tripulación.

En 2023, la AECP completó un proyecto de pesaje de tres años de duración, en el que se evaluaron las prácticas actuales de pesaje de los productos pesqueros en las cuencas marítimas. El proyecto dio lugar a un conjunto de buenas prácticas y directrices, que ahora se publican en el sitio web de la AECP.

Chute concluyó que en el informe anual de la AECP y sus anexos se pueden encontrar datos completos y más detalles sobre las metodologías. La metodología de evaluación de riesgos también está disponible públicamente en el sitio web de la AECP.

Cristina **Morgado** continuó con una visión general del trabajo de la AECP sobre los REM. El



Grupo de Trabajo Técnico sobre REM fue creado en 2018 por el Consejo de Administración de la AECP. Reúne a expertos en control de todos los Estados miembros de la UE, bajo la coordinación de la AECP y la Comisión Europea. El objetivo principal del grupo es desarrollar y actualizar las especificaciones técnicas de los sistemas REM utilizados en el control de la pesca de la UE. Apoya a los Estados miembros en la implementación de los sistemas REM, fomenta el intercambio de buenas prácticas y tiene como objetivo garantizar la igualdad de condiciones en la aplicación de la obligación de desembarque. Las primeras directrices técnicas se publicaron en 2019, pero debido al rápido progreso tecnológico y a los resultados de varios proyectos piloto nacionales, estas directrices se han actualizado en 2025 y ahora están disponibles en el sitio web de la AECP.

Morgado señaló que el REM implica una combinación de tecnologías a bordo —cámaras, sensores, GPS— y un centro de control que gestiona la recopilación, la transferencia y el análisis de datos. El sistema ayuda a supervisar el cumplimiento de la obligación de desembarque, que sigue siendo uno de los aspectos más difíciles de la gestión de la pesca. Los contenidos clave de las directrices actualizadas incluyen definiciones, especificaciones del sistema para buques estándar, parámetros para diferentes tipos de buques y el plan de seguimiento de buques. El plan de seguimiento describe dónde se colocará el equipo a bordo y cómo funcionará, y debe ser aprobado antes de que comiencen las actividades pesqueras como parte de la autorización del buque.

También se ofrecen orientaciones sobre los procedimientos operativos para los capitanes de los buques, incluidos los requisitos previos a la salida, el almacenamiento y el tratamiento de los datos (que varían en función de la duración del viaje) y la forma en que la inteligencia artificial y el aprendizaje automático pueden ayudar en el análisis de datos, como la identificación de especies, la detección de especies protegidas y la estimación del peso de las capturas. Las directrices abordan cuestiones complejas como la propiedad del sistema, los derechos sobre los datos y la protección de la privacidad. Por ejemplo, se pueden utilizar tecnologías de enmascaramiento o difuminado para proteger la privacidad individual. Las directrices también abordan los costes de los sistemas REM, incluyendo quién es responsable de ellos —los Estados miembros o los pescadores— así como los requisitos previos a la instalación.

El sistema REM se centra estrictamente en la supervisión de las actividades pesqueras, no de las personas. Las cámaras y los sensores suelen activarse en función de factores desencadenantes, como el inicio de las operaciones pesqueras, y se colocan estratégicamente para supervisar zonas clave, como los sistemas de bombeo y las cubiertas de clasificación.

Si bien las directrices ofrecen recomendaciones detalladas sobre las normas REM, incluida la claridad de las cámaras y las velocidades de transferencia de datos, no establecen especificaciones técnicas mínimas vinculantes. El grupo reconoce que la normalización aún está en evolución.

Entre los retos identificados figuran los diferentes niveles de experiencia de los Estados miembros, los datos limitados de los proyectos piloto e es y la necesidad de evaluar si el REM está cambiando el comportamiento de los pescadores o mejorando el cumplimiento. Otro reto es el desarrollo de un análisis de datos eficaz y eficiente, que aún se encuentra en una fase inicial, ya sea mediante revisión manual o inteligencia artificial.

La aplicación obligatoria del REM está prevista para 2028, y se aplicará inicialmente a los buques de más de 18 metros con un enfoque basado en el riesgo. Sin embargo, algunos



Estados miembros pueden optar por incluir buques más pequeños. En particular, Escocia tiene previsto introducir el REM para los buques pelágicos en marzo de 2026.

Morgado concluyó que, aunque se han logrado avances significativos, siguen existiendo varios retos técnicos, jurídicos y operativos. Las directrices actualizadas constituyen un recurso importante para armonizar la aplicación del REM y preparar su implantación más amplia en toda la flota de la UE.

La presidenta agradeció a Chute y Morgado sus detalladas presentaciones y abrió el turno de preguntas.

Rihan cuestionó la clasificación de casi todos los arrastreros de la UE como de alto riesgo, ya que son muy pocos los que pescan con una malla superior a 120 mm. Esto significaría que todos los arrastreros tendrían que instalar REM, lo que generaría una cantidad ingente de datos. Solicitó una aclaración sobre las inspecciones de la EFAC a los barcos de pesca noruegos en aguas de la UE.

Chute aclaró que se incluyen las inspecciones de los buques noruegos en aguas de la UE. Añadió que presentó la evaluación de riesgos para los JDP, sobre cómo la AECP lleva a cabo sus actividades de control, lo cual no está relacionado con la instalación del REM, y que cualquier decisión al respecto sería competencia de la Comisión.

Murphy pidió una aclaración sobre la importancia de las infracciones y la posible pérdida de pescadores de la población activa. Se preguntó si se había realizado un análisis de los buques que utilizan actualmente el REM en relación con la detección de infracciones. Consideraba que el reglamento se había vuelto tan complejo que incluso los organismos nacionales de control y ejecución a veces no tenían claro qué normas se aplicaban. También se preguntó cómo se clasificaban los buques como de alto riesgo y si existía la posibilidad de pasar de alto riesgo a bajo riesgo.

Chute respondió que, cuando se ha utilizado el REM en proyectos piloto, se ha aprendido que hay una forma mejor de cumplir el reglamento y evitar los descartes. Para analizar los datos, se contrata a especialistas que suelen revisar el 10 % de las operaciones pesqueras. Morgado comentó que las cámaras suelen activarse por sensores, por lo que solo se analiza un subconjunto de datos. Chute añadió que la AECP no participa en la determinación de qué buques son de alto riesgo, pero que para sus propios PDP examina los segmentos de la flota y, por ejemplo, los cambios de comportamiento, las situaciones de estrangulamiento, etc. Si los datos disponibles muestran una cuota elevada para una flota y pocas infracciones, el segmento de la flota saldría de la categoría de alto riesgo.

Manu **Kelberine** comentó que el Acto Delegado aún no se ha publicado y añadió que los Estados miembros tendrían que elaborar una excepción relativa a un plan de almacenamiento para múltiples especies en pesca mixta. Estas deben almacenarse por separado, pero esto es difícil de aplicar en los buques con las disposiciones actuales.

Chute explicó que esto se refiere a la elaboración de políticas, que es competencia de la Comisión y no de la AECP, que solo se ocupa de la aplicación de la legislación acordada y de garantizar que los Estados miembros también la apliquen de la misma manera.

John **Lynch** se preguntó si la evaluación de riesgos para REM se llevaría a cabo por segmento de flota o por buques individuales.



Morgado respondió que la Comisión se está encargando de ello, pero que, según se entiende actualmente, se haría por segmentos de flota y no por buques individuales.

En referencia a la evaluación de la PPC, **Brouckaert** comentó que muchas partes interesadas esperan que se revise una vez que se reconozca que la obligación de desembarque no es una buena solución para minimizar o evitar los descartes o las capturas no deseadas. Si esto se hiciera realidad, ¿no significaría eso que el trabajo realizado hasta ahora por la AECP podría resultar superfluo? En referencia al proyecto europeo [OPTIFISH](#), se preguntó si existe alguna conexión entre el trabajo de la AECP y lo que aborda el proyecto.

Morgado explicó que la AECP había estado en contacto con los Estados miembros, los proveedores de tecnología y algunos proyectos científicos, pero no con Optifish.

En relación con el informe de la AECP sobre el pesaje, Dominique **Thomas** afirmó que era imposible cumplir las normas tal y como están. Preguntó si la AECP tenía previsto realizar un seguimiento al respecto.

Morgado aclaró que el informe serviría de base para el acto de ejecución y que no hay planes de realizar un seguimiento adicional.

6 Actualización sobre la Directiva Marco sobre la Política Marítima (DMPM) – Alice Belin, DG ENV

La presidenta dio la bienvenida a Alice Belin, que se unió a los miembros de este HWG anteriormente en 2023. Belin es responsable de políticas en la DG ENV y trabaja en políticas marinas. Su participación en el CC-ANOC en 2023 sobre la Ley de Restauración de la Naturaleza fue seguida el año pasado por una presentación de su colega Laurent Markovic sobre el trabajo del Grupo Técnico sobre Fondos Marinos en el marco de la MSFD. Aunque este trabajo sigue en curso, la revisión de la MSFD se anunció hace solo unas semanas.

Belin agradeció al presidente la invitación y recordó que la Directiva Marco sobre la estrategia marina (DMEM) se adoptó en 2008 con el objetivo de proteger las aguas marinas de la UE. Una evaluación de la directiva, publicada en marzo de este año, destaca los mensajes clave relativos a su aplicación y eficacia.

A pesar de los planes de revisión, la actual MSFD sigue aplicándose y mejorándose. Una de las principales tareas en curso es la determinación y definición del «buen estado medioambiental» (BEM), que incluye 11 descriptores y diversas presiones más allá de la pesca. Aunque se han realizado progresos, siguen existiendo lagunas en estas definiciones, que son cruciales para una aplicación y un cumplimiento efectivos. Los Estados miembros comunicaron las actualizaciones de sus programas de medidas en 2021, y una evaluación publicada en febrero mostró avances en algunas áreas, pero estancamiento en otras. Actualmente, los Estados miembros están informando sobre sus actualizaciones en la evaluación de las aguas marinas, un ejercicio exhaustivo que se lleva a cabo cada seis años para evaluar el estado de sus aguas en función de los criterios del GES y diversas presiones. Esta información, que se espera que sea evaluada por la UE durante el próximo año, se basa en las evaluaciones realizadas por los convenios marinos regionales (por ejemplo, Ospar) publicadas en 2023.

La evaluación, que comenzó en 2021, es un ejercicio retrospectivo que evalúa la aplicación de la directiva desde 2008. Se basa en cinco criterios del «marco para una mejor regulación» de la



Comisión Europea:

1. **Eficacia:**

La directiva ha establecido un marco integral para la protección marina, pero no se ha logrado el buen estado ecológico y los avances sobre el terreno han sido limitados, con algunas zonas que incluso han experimentado una degradación. La complejidad legislativa, la ambigüedad de algunos conceptos (como el buen estado ecológico y el enfoque basado en los ecosistemas) y la falta de claridad en los procedimientos para establecer valores umbral vinculantes han obstaculizado la aplicación. El plazo de 2020 para alcanzar el buen estado ecológico resultó poco realista, y la falta de objetivos operativos concretos dificulta el seguimiento de los avances. La DMEM ha facilitado la recopilación de datos y la adquisición de conocimientos sobre el medio marino, aunque persisten problemas de armonización y calidad de los datos, así como lagunas en los mismos. La mejora de la gestión de los datos, incluida la armonización de las normas de seguimiento, podría dar lugar a mejores evaluaciones y medidas más eficaces. Existe margen para reducir los requisitos de información que no responden directamente a las necesidades políticas. Las diferencias regionales en la aplicación siguen siendo significativas y es necesario contar con procedimientos más formalizados que regulen las interacciones entre la aplicación de la Directiva y la labor de los convenios marinos regionales. Las ambigüedades jurídicas relativas a la coordinación regional también dificultan la aplicación.

2. **Eficiencia:**

La directiva ha sido rentable, ya que los beneficios incrementales estimados superan los costes de aplicación (principalmente los costes administrativos). Sin embargo, existen ineficiencias debido al complejo ciclo de aplicación de la directiva y a las numerosas obligaciones de presentación de informes, lo que supone una elevada carga administrativa para los Estados miembros.

3. **Coherencia:**

En general, existe un alto nivel de coherencia con otras políticas medioambientales de la UE, especialmente en lo que se refiere a los objetivos comunes. Sin embargo, las incoherencias con directivas como la Directiva Marco del Agua y la Directiva sobre aves y hábitats plantean dificultades de aplicación. La integración de los principios de la DMA en otras políticas sectoriales pertinentes, en particular las relacionadas con la economía azul, es insuficiente. Se necesita una mayor cooperación intersectorial para garantizar que estas políticas refuercen mutuamente los objetivos de sostenibilidad. También se examinó la coherencia de la Directiva con las iniciativas regionales e internacionales de protección marina y su apoyo al cumplimiento de los compromisos relacionados.

4 y 5 **Valor añadido y relevancia de la UE**

La Directiva Marco sobre la Política Marina (DMPM) demuestra un claro valor añadido para la UE y sigue siendo muy relevante en la actualidad, ya que proporciona un marco sólido para la gestión basada en los ecosistemas y promueve el uso sostenible de los recursos marinos. Sin embargo, la directiva no está totalmente «preparada para el futuro», ya que carece de plena capacidad para supervisar e informar sobre los progresos mediante objetivos operativos y



necesita procedimientos más claros para una supervisión y una presentación de informes armonizadas. Es necesario reforzar los vínculos con la Directiva sobre la planificación del espacio marítimo. Una laguna importante es la insuficiente integración de los efectos del cambio climático, a los que apenas se hace referencia en la Directiva de 2008.

La evaluación identificó cinco **áreas problemáticas clave** que constituirán la base de las futuras revisiones de la DMC:

1. **Marco jurídico:** falta de objetivos, definiciones y procedimientos claros.
2. **Aplicación y cumplimiento:** ciclo de aplicación oneroso y disparidades en la coordinación regional.
3. **Coherencia de las políticas:** desajuste con otros marcos medioambientales y sectoriales, y dependencia de la DMSD de los avances realizados en el marco de estos otros marcos.
4. **Gestión de datos:** problemas con la recopilación, el intercambio y el uso de datos, y la carga que supone la presentación de informes para los Estados miembros.
5. **Integración del cambio climático:** consideración insuficiente de los efectos del cambio climático.

La decisión de revisar la MSFD, anunciada en la Estrategia de Resiliencia Hídrica y el Pacto por los Océanos, se deriva directamente de los resultados de esta evaluación. La revisión tiene dos objetivos igualmente importantes:

1. Mejorar la protección del medio marino.
2. Reducir la carga administrativa, simplificar los procesos y mejorar la coherencia de las políticas.

Para lograrlo, se han definido tres objetivos específicos para la revisión:

1. Reforzar el marco normativo para mejorar su aplicación.
2. Mejorar la eficacia operativa del marco, centrándose en la coherencia de las políticas y la coordinación regional.
3. Mejorar la gestión, la comunicación y el uso de los datos.

La presidenta agradeció a Belin su presentación y mencionó que el CC-ANOC actúa como observador en el Grupo de Coordinación de la Estrategia Marina (MSCG). Consideró que esto contribuía en cierta medida al proceso y recordó la declaración sobre la participación de las partes interesadas que el CC-ANOC hizo en la última reunión del MSCG, en la que se animaba a la DG ENV a cooperar más estrechamente con la DG MARE, pero también a establecer esta conexión entre la Administración Medioambiental y la Administración Pesquera en la aplicación de la actual DMA. Expresó la preocupación del CC por la falta de consulta a las partes interesadas, principalmente del sector pesquero, en relación con el desarrollo de determinados valores umbral, concretamente en el lecho marino. Consideró que el CC tenía los conocimientos técnicos necesarios para contribuir a estos aspectos y se preguntó si los valores umbral seguirían estableciéndose en el marco actual y sin ninguna evaluación de impacto. ¿Se utilizarían entonces como objetivos vinculantes en el marco de la nueva DMA? Animó a todos los miembros a colaborar con sus administraciones para proporcionar orientación al MSCG y al TG Seabed.

Belin comentó que se había tomado buena nota del contenido de la declaración del CC-ANOC en el MSCG. Añadió que la falta de procedimientos más claros sobre cómo determinar el buen



estado medioambiental es problemática y se abordará. Esto puede implicar una evaluación de impacto, sin embargo, actualmente no se realiza ninguna evaluación de impacto en el establecimiento de valores umbral. Describió el proceso actual en el que se están desarrollando y adoptando los valores umbral, tal y como se establece en la legislación secundaria de la MSFD, denominada «decisión sobre el buen estado medioambiental», que fue adoptada por los Estados miembros en 2017. Añadió que se había observado la falta de consulta, principalmente con las partes interesadas del sector pesquero, pero destacó que varios grupos de trabajo están abiertos a los observadores y que el CC es bienvenido a participar. Habiendo presidido anteriormente el TG Seabed, consideró que los observadores y los Estados miembros podían comunicarse libremente, ya que todos ellos son expertos que aportan sus conocimientos. Sin embargo, cuando hay que tomar decisiones, estas son competencia exclusiva de los Estados miembros. También se consulta a las partes interesadas en el marco de las consultas públicas. Concluyó mencionando los debates a nivel de los convenios marinos regionales, por ejemplo, OSPAR, en los que los observadores también pueden participar en esta labor.

7 Actualización sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos: Presidenta

La Presidenta animó a los participantes a echar un vistazo a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos: la documentación es muy extensa y abarca una amplia gama de cuestiones importantes. Ofreció una breve descripción general de las cuestiones clave.

Representación de la pesca

Un punto que vale la pena destacar es que la pesca estuvo algo infrarrepresentada en las sesiones de diálogo oficiales. Temas como las Zonas Marinas Protegidas (ZMP) atrajeron mucha más atención, con una fuerte participación de ONG y fundaciones que llevaron a cabo campañas de gran repercusión. Lamentablemente, la pesca solía aparecer en estos debates con una imagen negativa. En Francia, por ejemplo, se llevaron a cabo campañas muy visibles en las calles de Niza contra la pesca de arrastre de fondo y a favor de su prohibición en las AMP. A pesar de ello, hubo algunos eventos centrados en la gestión de la pesca y también en los «alimentos azules», en los que se incluyó la pesca y la acuicultura en los debates sobre los sistemas alimentarios sostenibles. Sin embargo, la narrativa de los alimentos azules como solución climática aún no ha ganado verdadero impulso.

Tecnología azul

Otra área emergente fue la tecnología azul, que se considera un vínculo entre la conservación de los océanos y su uso sostenible.

Gestión de la pesca

Se presentó el informe actualizado [de la FAO sobre el estado mundial de la pesca](#), en el que se reconocen los ámbitos en los que la gestión de la pesca está funcionando y produciendo resultados positivos. Se trata de un importante recordatorio de que una gestión de la pesca eficaz contribuye positivamente a la sostenibilidad de los océanos.

Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para cambiar la narrativa y demostrar que la pesca,



cuando se gestiona bien, puede contribuir a los servicios ecosistémicos, como el suministro de alimentos y la biodiversidad. Esto sigue siendo un verdadero reto en conferencias como esta, en las que el público, que en su mayoría se informa sobre estas cuestiones a través de los medios de comunicación, a menudo solo escucha una versión de la historia. En Francia y Bélgica, esto fue muy evidente.

Acuerdo BBNJ y Marco de Biodiversidad

Otro tema importante fue el Acuerdo BBNJ (Biodiversidad más allá de las jurisdicciones nacionales), el Tratado de Alta Mar. Se hizo un gran esfuerzo para conseguir 60 ratificaciones antes de la conferencia, lo que no se logró del todo, pero se lograron avances significativos: 19 países lo ratificaron durante la semana, por lo que su entrada en vigor parece cercana. Este tratado permitirá la designación de AMP en alta mar, lo que supone un gran paso adelante. Del mismo modo, el Marco Mundial para la Diversidad Biológica fue un tema clave, en particular el objetivo «30 por 30» (proteger el 30 % de los océanos para 2030). Pero es importante recordar que este marco contiene 26 objetivos, que abarcan no solo la protección y la restauración, sino también el uso sostenible, los conocimientos indígenas y la distribución equitativa de los beneficios. Centrarse únicamente en el objetivo del 30 % supone el riesgo de perder de vista el panorama general. La propia Secretaría del CDB está creando conciencia al respecto.

Zonas Marinas Protegidas (ZMP)

Las campañas públicas, como los recientes documentales de David Attenborough, han sensibilizado sobre las Zonas Marinas Protegidas (ZMP), pero también han profundizado la polarización. Ahora están surgiendo litigios, y algunas ONG están cuestionando a algunos Estados miembros sobre la legalidad de permitir la pesca de arrastre de fondo en las ZMP. En la conferencia se hicieron nuevos compromisos y anuncios de zonas de exclusión, mientras que otros Estados miembros reiteraron su voluntad de aplicar un enfoque caso por caso a las restricciones de artes de pesca y las AMP. Sin embargo, el debate sigue teniendo una gran carga política, y salvar la brecha entre la ciencia y la política sigue siendo un reto importante.

Alimentos azules y seguridad alimentaria

En una nota más positiva, los alimentos azules —incluidas la pesca y la acuicultura— se reconocieron cada vez más como parte de la solución. Ocuparon un lugar destacado en las contribuciones del Panel de Acción Oceánica. Sin embargo, sigue siendo necesario abordar cuestiones como la expansión insostenible de la acuicultura, la pérdida de alimentos y los residuos. La seguridad alimentaria se está convirtiendo en un tema cada vez más importante, especialmente para los países del Sur Global. La acuicultura se considera parte de la solución para aumentar la seguridad alimentaria.

Minería en aguas profundas

En cuanto a la minería en aguas profundas, se siguió abogando por un enfoque precautorio hasta que se disponga de más datos científicos sobre sus repercusiones, algo que ya hemos debatido anteriormente.

Investigación y financiación

También se prestó especial atención a la investigación oceánica y al intercambio de conocimientos, y se asumieron una serie de compromisos de financiación por parte de actores públicos y privados. En total, las promesas ascendieron a alrededor de 1000 millones de euros para iniciativas oceánicas.



De cara al futuro

Por supuesto, esta conferencia es solo un paso en un proceso mucho más largo. Entre las próximas reuniones clave se encuentran la COP 30 de las Naciones Unidas sobre el clima, la COP 17 sobre la biodiversidad, la próxima reunión de la BBNJ y el Congreso Mundial de la UICN. Estos eventos se complementan entre sí, creando un efecto dominó. Perder uno puede dificultar la influencia en el siguiente.

En el contexto de la COP sobre el clima y otros, debemos pensar en cómo encajan los alimentos acuáticos en las narrativas sobre la resiliencia climática y la seguridad alimentaria, y garantizar que estas perspectivas se reflejen en los planes climáticos nacionales. Es probable que esto figure en varios de nuestros futuros consejos del CC-ANOC.

Reflexiones finales

En resumen, se trata de un debate en evolución, y veremos nuevos avances a lo largo del año. Los ciclos mediáticos mantendrán estas cuestiones en el punto de mira del público.

6. Consulta sobre las ZMP del Reino Unido

La presidenta presentó la consulta actual sobre la gestión de las Zonas Marinas Protegidas costeras inglesas (fecha límite: 1 de septiembre). Se ha programado una reunión de partes interesadas no británicas para el 15 de julio. Añadió que las medidas propuestas tendrán un impacto en los pescadores de la UE si se aplican y se las cedió a Pauline Stephan.

Stephan explicó que estas medidas tendrían el peor impacto socioeconómico en Francia desde el Brexit y que el tema se había debatido en el CC del Mar del Norte, con una propuesta para elaborar dos recomendaciones:

- Carta a la Comisión solicitando una intervención política y la ampliación del plazo
- Respuesta conjunta al proceso de consulta

Rihan consideró que el Reino Unido no tiene intención de cambiar de opinión y que seguirá las disposiciones del TCA. Añadió que sería útil hablar con el sector pesquero escocés sobre este tema.

La Secretaría del CC-ANOC resumió brevemente las conversaciones en curso con la Comisión sobre la presencia de observadores del Reino Unido en las reuniones del CC. La cuestión surgió en el marco de los preparativos de las reuniones del CC-ANOC en Vigo, ya que, al parecer, el TCA establece normas distintas para los observadores del Reino Unido en las reuniones de la UE. Los CC no han sido informados de ello y están a la espera de una aclaración.

Lynch expresó su apoyo al envío de una carta a la Comisión Europea, aunque consideraba que el resultado estaba predeterminado. Añadió que sería importante dejar constancia de la opinión del CC y que, en las fases 1 y 2 de la consulta, se dio a entender a las partes interesadas que cualquier restricción a la pesca se impondría únicamente en una pequeña zona en la que las principales características están directamente presentes, además de una zona de amortiguación. Ahora, en la fase 3, se propone una prohibición general que parece



afectar principalmente a las pesquerías de la UE y que podría sentar un precedente en relación con la pesca de arrastre de fondo en las AMP, aunque el Reino Unido sea un tercer país.

La presidenta consideró que había acuerdo en la sala para que el CNPMM se encargara de redactar las comunicaciones. Añadió que sería útil revisar el anexo 38 del TCA relativo al acceso a las aguas del Reino Unido, que ahora se ha prorrogado hasta 2038. Dado que las poblaciones compartidas están sujetas a la consulta anual, también debe concederse acceso a estas poblaciones, por lo que podrían plantearse objeciones en cuanto a la proporcionalidad.

Kelberine reconoció que determinadas zonas del fondo marino deben protegerse. Sin embargo, consideró que no quedaría mucho espacio para la pesca si las futuras zonas de energía marina se superpusieran a las AMP.

Murphy se preguntó si el CC debería solicitar a la Comisión que llevara a cabo una evaluación del impacto socioeconómico de estas medidas en la flota de la UE, a falta de información por parte del Reino Unido. Esto también debería tener en cuenta la cuestión del desplazamiento.

Arthur **Yon** se mostró de acuerdo con la propuesta presentada por el CNPEM y con los comentarios de los oradores anteriores.

Thomas comentó que era importante destacar la cuestión de los costes, así como las consecuencias socioeconómicas. Añadió que las medidas probablemente provocarían el cierre de muchas empresas, lo que tendría un enorme impacto socioeconómico.

Geert **Meun** informó a los participantes de que, en comunicaciones personales con representantes del sector pesquero británico, ha quedado claro que están muy preocupados por la evolución de los acontecimientos y están considerando presentar quejas a su propio Gobierno.

Kelberine consideró que tal vez fuera imposible abordar todos los retos identificados en una sola carta y que quizá fuera mejor centrarse en los más importantes.

Irene **Prieto** añadió que las organizaciones españolas también se ven afectadas por esto y se preguntó si sería beneficioso ponerse en contacto con los distintos Estados miembros para pedirles que también ejerzan su influencia.

Mathies recordó que un representante del sector pesquero del Reino Unido había proporcionado información sobre el proceso británico durante la reunión del Grupo de Trabajo 1. Se había señalado que el Defra había logrado evaluar los beneficios no monetarios de las medidas, pero no los impactos socioeconómicos, alegando la falta de datos disponibles. Añadió que, dado que la fecha límite de la consulta es el 1 de septiembre, sería más fácil que las organizaciones respondieran individualmente, lo que también podría tener más peso que un único dictamen, ya que el CC no está reconocido como una organización interesada principal a nivel del Reino Unido.

Stephan se mostró de acuerdo con las opiniones compartidas por otros miembros y señaló que durante la reunión del ComEj del día siguiente estaría presente un director de la DG MARE con quien también se podría discutir este tema. Además, preguntó si el Foro Inter-CC sobre el Brexit iba a abordar esta cuestión.



Kelberine reiteró que ya se dispone de información sobre el solapamiento de los proyectos de energía renovable marina y las AMP para su análisis.

La presidenta resumió que, en primer lugar, se debería solicitar una prórroga del plazo de consulta. En segundo lugar, se debería redactar la respuesta a la consulta. Y, en tercer lugar, una vez que se disponga de datos adicionales de la Comisión, el CC podría elaborar un asesoramiento más detallado sobre el impacto de las medidas acumulativas derivadas de las restricciones pesqueras en las AMP y los proyectos de energía renovable marina. El objetivo sería solicitar una evaluación de impacto en relación con las consecuencias para la flota de la UE, así como para los planes relativos al desplazamiento del esfuerzo pesquero.

ACCIÓN: La Secretaría se pondrá en contacto con el LDAC y solicitará que se añada la cuestión de las AMP del Reino Unido al orden del día del Foro Inter-CC sobre el Brexit. (Llevado a cabo por la Secretaría del CC-ANOC durante la reunión - completado).

ACCIÓN: Propuesta para que el CNPMEM redacte una carta a la Comisión solicitando una intervención política en relación con la consulta sobre las ZMP del Reino Unido y se ponga en contacto con el Reino Unido para solicitar una prórroga del plazo, solicitar a la Comisión la realización de un estudio sobre las consecuencias socioeconómicas y el posible impacto del desplazamiento de buques, que se presentará, si es posible, conjuntamente con el CC del Mar del Norte.

ACCIÓN: El CNPMEM elaborará un dictamen para el Reino Unido en respuesta a la consulta sobre las ZMP.

Murphy reiteró la necesidad de que la Comisión lleve a cabo una evaluación de los costes socioeconómicos asociados a las medidas propuestas, así como de los posibles efectos del desplazamiento.

1. Actualización de los grupos de discusión

Se proporcionó la siguiente información actualizada:

- Foro Inter-CC sobre el Brexit (La presidenta)
- PPC (presidente)
- Obligación de desembarque (Emiel Brouckaert)
- Clima y medio ambiente (La presidenta)
- CC-ANOC/NSAC conjunta sobre patines y rayas (John Lynch)
- Control y cumplimiento (Patrick Murphy)
- Aspectos sociales (Kenn Skau Fischer)
- Dimensión espacial (Secretaría)

Todos los detalles se pueden encontrar en las diapositivas [aquí](#).

2. Varios

- Estrategia de comunicación del CC-ANOC – Secretaría



3. Resumen de las medidas acordadas y las decisiones adoptadas por la Presidencia

1	Los miembros enviarán a la Secretaría sus comentarios sobre el dictamen relativo a las posibilidades de pesca.
2	Los miembros enviarán por escrito sus preguntas a Joanne Morgan tras su presentación a la Secretaría.
3	Los miembros enviarán por escrito sus preguntas a Julia Rubeck y Herman Bos tras la presentación sobre la evaluación de la PPC a la Secretaría.
4	El Grupo de Enfoque sobre Clima y Medio Ambiente revisará y, posiblemente, abordará los objetivos ambiciosos y vinculantes incluidos en el Pacto por los Océanos.
5	Los miembros enviarán consultas por escrito a Cristina Morgado y Killian Chute (AECP) tras su actualización sobre los JDP y REM a la Secretaría.
6	Propuesta para que el CNPMM redacte una carta dirigida a la Comisión solicitando una intervención política en relación con la consulta del Reino Unido sobre las ZMP y se ponga en contacto con el Reino Unido para solicitar una prórroga del plazo, solicite a la Comisión la realización de un estudio sobre las consecuencias socioeconómicas y el posible impacto del desplazamiento de los buques, que se presentará, si es posible, conjuntamente con el CC del Mar del Norte.
7	El CNPMM elaborará un dictamen dirigido al Reino Unido en respuesta a la consulta sobre las ZMP.
8	El equipo de gestión reflexionará sobre cómo se presenta el dictamen a la Comisión y cómo conseguir las mejores respuestas.
9	La Secretaría del CC-ANOC distribuirá el formulario para el foco de atención de los miembros del CC-ANOC, además de crear una comunidad de WhatsApp a modo de prueba y colaborar con GdE Control.



Participantes

Miembros del CC-ANOC		
José	Beltrán	OPP-7 BURELA
Emiel	Brouckaert	Rederscentrale
Manu	Kelberine	CRPMEM de Bretaña
Franck	Le Barzic	OP COBRENORD
John	Lynch	Organización de Productores Pesqueros del Sur y Este de Irlanda Ltd
Llibori	Martínez Latorre	Foro Internacional para la Acción Sostenible Submarina
Geert	Meun	VisNed
Patrick	Murphy	Organización de Productores Pesqueros del Sur y Oeste de Irlanda
Aodh	O'Donnell	Organización Irlandesa de Productores Pesqueros (IFPO)
Alexandra	Philippe	EBCD
Corentine	Piton	Francia Pesca Sostenible y Responsable
Irene	Prieto	OPPF4
Erwan	Quemeneur	CDPMEM-29
Dominic	Rihan	KFO
Pauline	Stephan	CNPMEM
Dominique	Thomas	OP CME MMN
Arthur	Yon	FROM Nord
Expertos y observadores		
Alice	Belin	Responsable de políticas DG ENV
Herman	Bos	DG MARE D3
Guillermo	Bravo Téllez	NWW MS TG - Representante español
Killian	Chute	Administrador de Planificación y Evaluación, AECP
Enda	Conneely	IIMRO
Noelia	Cuervo Álvarez	NWW MS TG - Representante español
David	Curtis	EAA
Felix	Leinemann	Jefe de la Unidad MARE.A.2
Cristina	Morgado	Jefa adjunta de la Unidad de Aguas de la UE y Atlántico Norte
Joanne	Morgan	Vicepresidente de ACOM - CIEM
Jean-Marie	Robert	Pescadores de Bretaña
Alexandre	Rodríguez	Secretaría de la LDAC
Julia	Rubeck	DG MARE D3
Kenn	Skau Fischer	Presidente del NSAC
Dirk	Van Guyze	Agencia LV ABCO dienst zeevisserij
Secretaría de la CC-ANOC		
Ilaria	Bellomo	
Mo	Mathies	